



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°77

Carrera de Psicología

Universidad Católica del Norte

En la sexta sesión del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 30 de marzo de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Psicología sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Psicología, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Psicología de la Universidad Católica del Norte, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 6 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Psicología se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de junio de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 49 de la CNAP, de 22 de enero de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Psicología, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 4 de noviembre de 2009, la Facultad de Humanidades presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Psicología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 15 de enero 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Psicología definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Humanidades para su conocimiento.

7. Que por carta de 21 de enero de 2010, la carrera de Psicología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 6 de fecha 30 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO:

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Psicología presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera posee un perfil de egreso basado en competencias exhaustivo, detallado, bien definido y coherente con los principios y orientaciones institucionales, que tiene la capacidad de ser una guía efectiva para el proceso formativo. Considera los desarrollos recientes de la disciplina, de la realidad regional y nacional y, es fruto del diálogo y reflexión de la comunidad académica.

- La unidad cuenta con adecuadas tasas de retención, avance curricular y titulación considerando la implementación de una nueva malla curricular de corta data. Esto se complementa con la positiva valoración y satisfacción de egresados y empleadores en relación a los resultados de la formación.
- La unidad realiza esfuerzos por incorporar gradualmente métodos de evaluación congruentes con el modelo de enseñanza por competencias, lo que se refleja en el uso de metodologías activas, en el rediseño de las asignaturas y sus programas, uso de tecnologías de información y en la implementación de talleres integrados, entre otros. Al mismo tiempo, se aprecia un compromiso institucional por capacitar a los académicos en metodologías innovadoras tanto de enseñanza como de evaluación.
- Se observa un alto grado de vinculación con el entorno, lo que se manifiesta en aportes significativos de conocimientos y servicios pertinentes a los problemas regionales. La unidad ha incrementado significativamente el desarrollo de la actividad de investigación, lo que se ve reflejado en líneas de prioritarias, en un número creciente de proyectos adjudicados con fondos concursables, que retroalimentan la docencia de pregrado.

b) Condiciones de operación

- La infraestructura de la carrera es de buen nivel, con instalaciones y espacio apropiados para el desarrollo de las actividades académicas. Dispone de suficientes recursos bibliográficos y computacionales, actualizados y de fácil acceso para los estudiantes, gracias a los aportes externos recibidos de un proyecto MECESUP.
- La unidad no cuenta con procedimientos claros para gestionar la adquisición y mantención de sus instalaciones y recursos; existe consciencia de la necesidad

de crear un mecanismo para estos efectos, el que está considerado en el plan de mejora propuesto por la carrera.

- El sistema de gobierno al interior de la unidad, tiene una estructura que facilita y permite la participación de la comunidad académica en la toma de decisiones. Todos los docentes de planta participan de estas instancias gracias a los fluidos canales de información y a los espacios de participación, lo que les asegura representatividad de sus integrantes en las decisiones.
- Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están claramente definidas y las calificaciones académicas para el desempeño de las tareas que éstas demandan, son valoradas por sus pares.
- El cuerpo académico de la carrera se presenta como un equipo joven, dinámico, con alta motivación y muy afiatado. La dotación académica es adecuada en número, dedicación y calificaciones. Sin embargo, la contratación de los profesores hora no contempla tiempo para la docencia indirecta, la que finalmente es asumida por ellos con un alto costo personal y de sobrecarga de trabajo.

En las condiciones actuales, la dotación de personal académico es adecuada a las exigencias que la unidad enfrenta; sin embargo requiere ser evaluada para enfrentar posibles demandas de un eventual crecimiento a futuro.

- La unidad dispone de un plan de perfeccionamiento docente el que está considerado en su propuesta de desarrollo de la unidad. Esta política cuenta con el apoyo explícito de las autoridades de la carrera, lo que ha permitido la formación sistemática de los profesores en las áreas definidas como prioritarias; facilitando la realización de actividades en los tiempos contratados.

c) Capacidad de autorregulación

- La unidad cuenta con propósitos claros, congruentes con la misión y conocidos y compartidos con los miembros de la carrera, lo que se refleja en una comunidad académica que comparte valores, se identifica con el proyecto educativo de la escuela y está comprometida con el entorno.
- El proceso de autoevaluación fue participativo, consideró los distintos actores de la carrera y sus resultados fueron ampliamente socializados. El informe de autoevaluación da cuenta de que la unidad es capaz de reconocer fortalezas y debilidades, analizarlas críticamente y fundamentarlas, y finalmente, concluir con juicios evaluativos. A pesar de ello, el informe no refleja cabalmente la amplitud y profundidad del proceso de autoevaluación y del nivel de reflexión crítica de la comunidad académica, hecho que sí fue constatado durante la visita de evaluación externa.
- El plan de mejoras recoge las principales fortalezas y debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación; sin embargo, no presenta indicadores ni objetivos que permitan verificar su seguimiento y evaluación.

El Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Psicología con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Psicología, impartida en la ciudad de Antofagasta, en jornada diurna, por un plazo de seis años, que culmina el 30 de marzo de 2016.**

12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Psicología podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Justín Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Ricardo Rosas Díaz
CONSEJO DE ACREDITACIÓN Ciencias Sociales
QUALITAS